



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### ACTA No 47.

De la Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 31 de octubre de 2017, en el Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 12:00 horas del 31 de octubre del 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando de la siguiente manera:

## Orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0068/2017, sobre la solicitud de determinación de la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 114432017, presentada ante este Poder Legislativo.
- IV. Asuntos Generales.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia señaló que con fecha 27 de octubre del año 2017, la Secretaría de Asuntos Legislativos de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio mediante el cual solicita se confirme la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 114432017, que se refiere a la información relativa a la Fecha de Recepción del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2005 por parte del H Congreso del Estado de Chihuahua, como a continuación se transcribe:

*"Fecha de recepción del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado por parte del Congreso del Estado y la fecha de aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado por el Congreso para los años 1997 a 2015".*

El Lic. Luis Enrique Acosta Torres señaló que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, de los expedientes relativos a los decretos por los que se aprobaron los presupuestos de egresos de Gobierno del Estado en los años 1997 a 2015, en los que se contiene, además, los dictámenes y las iniciativas correspondientes, en donde se estampa la fecha de recepción del documento, en los que se encontró que el relativo al decreto 116/04 I P.O., por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2005, está dañado y no obra la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, en su momento, en donde se estampó el sello con fecha de recibido.

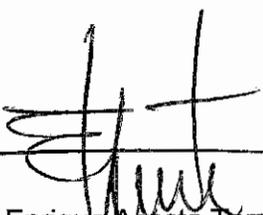
Así mismo afirmo que tal circunstancia se confirma mediante la Constancia de Hechos, de fecha 5 de febrero de 2014, signada por la Titular de la entonces Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos, en donde se da cuenta del acervo documental dañado o destruido a causa de un desperfecto en las instalaciones hidráulicas y consecuente inundación del edificio, en octubre del año 2010.

En consecuencia, la información solicitada es inexistente y resulta imposible de recuperar o generar en virtud de la naturaleza del Procedimiento Legislativo que les da origen y que se encuentra previsto en los Capítulos I al VII, del Título Octavo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chihuahua.

Acto seguido y con los elementos aportados, el Presidente del Comité sometió a consideración de este Órgano Colegiado, la resolución RCT-LXV/0068/2017, la cual quedó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, mediante la cual se declara la determinación de inexistencia para atender la solicitud presentada ante dicha unidad administrativa con número de folio 114432017.

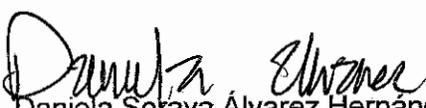
Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y sin haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 1:30 horas del día 31 de octubre de 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.  
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.  
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.  
Vocal del Comité de Transparencia.